



**COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUANAJUATO
TRIENIO 2021-2024**

**DICTAMEN
CHPCPYDI/037/2021-2024**

En la ciudad de Guanajuato, Gto; siendo las 17:30 horas del 18 de mayo del año 2022 dos mil veintidós, se reunieron en la Sala de Juntas de Síndicos y Regidores de la Presidencia Municipal de Guanajuato, las integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional; estando presentes la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, Presidenta; la Síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz, Secretaria; las Regidoras Estefanía Porras Barajas, Patricia Preciado Puga y Ana Cecilia González de Silva, como vocales; con la finalidad de conocer y resolver respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, contenida en el oficio TMG/16052022/573 signado por Irma Mandujano García, Tesorera Municipal, referente a la propuesta de movimientos compensados, solicitados por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022.

ANTECEDENTES

ÚNICO. Que en fecha de 17 de mayo de la presente anualidad, se recibió en las oficinas de Síndicos y Regidores el oficio TMG/16052022/573 de fecha 16 mayo de 2022 signado por Irma Mandujano García, Tesorera Municipal, dirigido a la Licenciada Mariel Alejandra Padilla Rangel Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, a fin de que la Comisión en el ejercicio de sus atribuciones conozca, analice, discuta y emita dictamen, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, referente a la propuesta movimientos compensados, solicitados por



diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022.

Por lo cual, la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional atiende la solicitud que contiene la propuesta referenciada, se avoca a su estudio y dictamen.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional es competente para analizar, discutir, resolver y emitir el presente dictamen, ello con fundamento en los artículos 80, 81, 83, fracción I y 83-2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Así como de los artículos 28, y 33, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guanajuato.

SEGUNDO. El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato es competente para conocer y resolver en definitiva, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, contenida en el oficio TMG/16052022/573 signado por Irma Mandujano García, Tesorera Municipal, referente a la propuesta de movimientos compensados, solicitados por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022, de conformidad con los artículos 115, fracción I, primer párrafo, II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 107, 117 fracción I, y 121 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76, fracción IV, inciso a), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y, artículos 1 fracción I, 2 y 22 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

TERCERO. Como se desprende del análisis de la solicitud contenida en el oficio TMG/16052022/573 relativa a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, referente a la propuesta de movimientos compensados, solicitados por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas

M.A.

B.V.C.

Irma Mandujano García
TESORERA MUNICIPAL

F.

d.



establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022, y su respectivo anexo consistente en el dictamen por unidad responsable y partida presupuestal de las modificaciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio 2022, resultando, que la pretensión por parte de la Tesorería Municipal es realizar tales movimientos presupuestarios, específicamente a las partidas originalmente autorizadas a las unidades responsables, ello con base en la justificación y exposición establecidas por ellas en los documentos citados, acorde a sus atribuciones de administración, coordinación y evaluación para que puedan cumplir con sus respectivos objetivos, estrategias, metas y acciones inherentes a dicho centro gestor, programa y plan de desarrollo. Por lo que existen bases suficientes por las que esta Comisión considera viable la propuesta en los términos expuestos.

P.V.C.

De los documentos consistentes en el oficio TMG/16052022/573 y el dictamen por unidad responsable y partida presupuestal de las modificaciones al presupuesto original autorizado para el ejercicio 2022, que constituyen el anexo único de este dictamen el cual se reproduce como sí a la letra se insertase, se desprende que es objeto de la propuesta, que las modificaciones se establezcan en los siguientes términos:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado Modificado y/o Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0307	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	8,180.00	3,000.00	3,000.00	-	8,180.00
31111-0308	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES	257,325.00	24,000.00	24,000.00	-	257,325.00
31111-0701	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	24,500.00	15,500.00	15,500.00	-	24,500.00
Total Presupuesto Egresos Modificado		290,005.00	39,500.00	42,500.00	-	290,005.00
Total de Movimientos de las Transferencias			39,500.00	42,500.00	-	

Voto en CONTRA

F.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, propone al Ayuntamiento el presente dictamen con los siguientes:

ACUERDOS



PRIMERO. La Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional es competente para emitir el presente dictamen de conformidad con lo expuesto en la consideración primera.

SEGUNDO. El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato es competente para conocer y resolver en definitiva, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, contenida en el oficio TMG/16052022/573 signado por Irma Mandujano García, Tesorera Municipal, referente a la propuesta de movimientos compensados, solicitados por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022, de conformidad con lo señalado en la consideración segunda.

TERCERO. *Se aprueban* las modificaciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, respecto de las unidades responsables y sus partidas presupuestales, para quedar de la siguiente manera:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0307	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	8,180.00	-	3,000.00	3,000.00	-	8,180.00
31111-0308	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES	257,325.00	24,000.00	-	24,000.00	-	257,325.00
31111-0701	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	24,500.00	15,500.00	-	15,500.00	-	24,500.00
Total Presupuesto Egresos Modificado		290,005.00	39,500.00	3,000.00	42,500.00	-	290,005.00
Total de Movimientos de las Transferencias			39,500.00	3,000.00	42,500.00	-	

CUARTO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento que notifique el sentido del presente dictamen a la Tesorería Municipal.



Así lo dictaminaron y resolvieron las integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Trienio 2021-2024, firmando de conformidad al margen y al calce de las intervinientes, Conste.


Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel,
Presidenta.

Voto en
contra

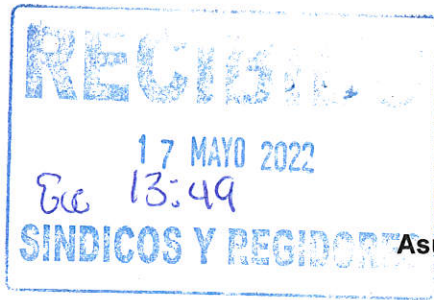

Regidora Estefanía Porras Barajas,
Vocal.


Regidora Ana Cecilia González De Silva
Vocal.


Síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz,
Secretaría.


Regidora Patricia Preciado Puga
Vocal.

VOTO EN CONTRA



TESORERIA MUNICIPAL
COORDINACION GENERAL DE FINANZAS
Oficio. TMG/16052022/573
Asunto: Se envía Propuesta de Transferencia Presupuestal

Guanajuato, Gto., 16 de mayo de 2022

P.V.C.

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
Presidenta de la Comisión de Hacienda,
Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional
Presente.

En cumplimiento a los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 Fracción I, II, III, VII, y VIII, 80, 81, 83 Fracción I 83-2 Fracción I, de la Ley Orgánica Municipal, le envío Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022., referente a movimientos compensados, solicitados por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022., como se indica:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0307	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	8,180.00	-	3,000.00	3,000.00	-	8,180.00
31111-0308	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES	257,325.00	24,000.00	-	24,000.00	-	257,325.00
31111-0701	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	24,500.00	15,500.00	-	15,500.00	-	24,500.00
Total Presupuesto Egresos Modificado		290,005.00	39,500.00	3,000.00	42,500.00	-	290,005.00
Total de Movimientos de las Transferencias			39,500.00	3,000.00	42,500.00	-	

Todo en cuenta

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle la más distinguida de mis consideraciones.

Atentamente,

[Signature]
C.P. Irma Mandujano García
Tesorera Municipal



Con copia para: **Lic. Edgar Alberto González López**, Director de la Función Edilicia.
C.P. María Guadalupe Meléndez Rangel, Coordinadora General de Finanzas.
 Archivo.

IMG/MGMR/MJMC/soo*

mp m

f.



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

En la ciudad de Guanajuato, Gto, se reunieron en la oficina de Síndicos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2022 dos mil veintidos.

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0307	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	8,180.00	-	3,000.00	3,000.00	-	8,180.00
31111-0308	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES	257,325.00	24,000.00	-	24,000.00	-	257,325.00
31111-0701	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	24,500.00	15,500.00	-	15,500.00	-	24,500.00
	Total Presupuesto Egresos Modificado	290,005.00	39,500.00	3,000.00	42,500.00	-	290,005.00
	Total de Movimientos de las Transferencias		39,500.00	3,000.00	42,500.00	-	

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, aprueban en todas y cada una de sus partes dichas transferencias, de acuerdo a la relación arriba mencionada, mismas que se anexan debidamente requisitadas y que forman parte integrante del presente Dictamen. El presente dictamen se deberá someter al Ayuntamiento para la aprobación, en su caso. Lo anterior con fundamento en los artículos: 76 Fracción IV inciso a, 79 Fracción I, II, III y VII, 80, 81, 83 Fracción I y 83-2 Fracción I, de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato. Se cierra el presente Dictamen, firmando el mismo los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, que así lo aprobaron.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Mariel Alejandra Pádua Rangel

Presidenta

Vocales

Lic. Patricia Pachado Puga

Voto en contra

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz

Secretario

C. Estefanía Porras Barajas

C. Ana Cecilia González de Silva



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0307	1100122	M0001.9999		COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN							
			3361	Impresiones doc ofic p prestación de Serv pub	2,080.00		3,000.00			5,080.00	Para la contratación de servicios de fotocopiado para realizar las diferentes actividades administrativas concernientes a la Coordinación General de Administración.
			2112	Equipos menores de oficina	2,000.00			1,000.00		1,000.00	El saldo restante de esta partida será suficiente para cubrir los gastos correspondientes el resto del ejercicio fiscal 2022
			2231	Utensilios para el servicio de alimentación	2,100.00			1,000.00		1,100.00	El saldo restante de esta partida será suficiente para cubrir los gastos correspondientes el resto del ejercicio fiscal 2022
			2941	Ref y Acces men Eq cómputo y tecn de la Info	2,000.00			1,000.00		1,000.00	El saldo restante de esta partida será suficiente para cubrir los gastos correspondientes el resto del ejercicio fiscal 2022
				Suma del Centro gestor	8,180.00		3,000.00	3,000.00		8,180.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia			3,000.00	3,000.00			

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
Presidente

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Secretario

Vocales

Lic. Patricia Pretiaco Puga

C. Estefanía Porras Barajas

C. Ana Cécilia González de Silva

(Handwritten signatures and notes in blue ink)
 Voto en contra



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0308	1100122	M0001.C1A1		DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES							
			3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	-	24,000.00				24,000.00	Para la contratación de una pensión vehicular, con la finalidad de eficientar la logística y operatividad de los asuntos propios del Director de este centro gestor.
		M0001.C1A4	3111	Servicio de energía eléctrica	248,325.00			18,000.00		230,325.00	El saldo restante de esta partida será suficiente para cubrir los gastos correspondientes el resto del ejercicio fiscal 2022.
			3141	Servicio telefonía tradicional	9,000.00			6,000.00		3,000.00	El saldo restante de esta partida será suficiente para cubrir los gastos correspondientes el resto del ejercicio fiscal 2022.
				Suma del Centro gestor	257,325.00	24,000.00	-	24,000.00	-	257,325.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		24,000.00	-	24,000.00	-		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
Presidente

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Secretario

Vocales

Lic. Patricia Becerra Puga

C. Estefanía Porras Barajas

C. Ana Cecilia González de Silva



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronóstico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0701	1100122	E0240.C1A1		DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA							
			3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	-	2,500.00				2,500.00	Para utilizar estacionamientos públicos, en virtud de que en referidas ocasiones se realizan reuniones en varias dependencias municipales que se ubican en el centro de la ciudad, ya que ningún servidor público adscrito a la Dirección General de Obra Pública, cuenta con chofer exclusivamente para el traslado a estas reuniones.
			5151	Computadoras y equipo periférico	-	13,000.00				13,000.00	Para la adquisición de un escáner Epson modelo DS-530 si necesario para la gestión de la correspondencia tanto interna como externa a través del sistema informático con que se cuenta para realizar esta actividad.
			2721	Prendas de seguridad	19,000.00			13,000.00		6,000.00	El saldo que se deja a esta partida será suficiente para cubrir los gastos correspondientes el resto del ejercicio fiscal 2022.
			2911	Herramientas menores	2,500.00			1,000.00		1,500.00	El saldo que se deja a esta partida será suficiente para cubrir los gastos correspondientes el resto del ejercicio fiscal 2022.
			2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario	3,000.00			1,500.00		1,500.00	El saldo que se deja a esta partida será suficiente para cubrir los gastos correspondientes el resto del ejercicio fiscal 2022.
				Suma del Centro gestor	24,500.00	15,500.00	-	15,500.00		24,500.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		15,500.00	-	15,500.00			

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
Presidente

Vocales

Lic. Patricia Pineda Puga

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz

Secretario

C. Estefanía Porras Barajas

C. Ana Cecilia González de Silva